

UNA MIRADA SOBRE CATALUNYA

23 de marzo de 2018

Casa del Pueblo de Linares

Buenas tardes,

[SALUTACIONES ...]

Os agradezco la invitación, que me da la oportunidad de explicaros mi mirada, como socialista y catalán nacido en Andalucía, sobre la grave crisis de Catalunya y de contrastar con vosotros inquietudes y puntos de vista.

No creo que os sorprenda si confieso mi preocupación sobre los acontecimientos que hemos vivido y que seguimos viviendo. Estoy muy preocupado y no creo que estemos ante un problema coyuntural que vaya a resolverse en poco tiempo. Considero que **estamos ante una de las peores crisis políticas e institucionales de nuestra democracia**. Sus consecuencias son muy graves y, además, se prolongarán en el tiempo. Y **las soluciones no son fáciles, y menos si se abordan exclusivamente en el corto plazo**.

Quiero deciros, ya para comenzar, que a mi juicio éste no es solamente un problema “de Catalunya” o “de Catalunya con España”. Es fundamentalmente un problema de España, y solo si adoptamos esa perspectiva lograremos preparar el terreno para encontrar una salida que a todos nos permita salir victoriosos.

Porque de eso se trata: de encontrar soluciones aceptables para todos. Si lo que se impone es la lógica de la derrota de unos sobre los otros, o viceversa, no saldremos del atolladero. En el terreno político, todo el mundo tendrá que asumir errores y aceptar renuncias. Los que tuvieron o tienen capacidad de decisión, habrán de asumir las responsabilidades sobre las decisiones adoptadas, por activa o por pasiva. **Unos, por haber hecho lo que no se podía hacer, otros por no haber hecho lo que debían haber hecho**.

Voy a referirme, en primer lugar, a los antecedentes de esta crisis, a sus orígenes y a sus características. A los problemas de fondo que se han puesto de manifiesto en estos años y a los problemas de desarrollo del “estado de las autonomías”. Y, también, a los problemas más estrictamente políticos que en gran medida están relacionados con la creciente desconfianza de la ciudadanía con el sistema democrático tras la gravísima crisis económica que hemos sufrido.

En segundo lugar, me referiré a las consecuencias de esta larga crisis política e institucional, que afectan, naturalmente a Catalunya, pero también a España y, por extensión, a Europa.

Y, en último lugar, me referiré a los cauces para construir las soluciones, que no son otros que el camino de las reformas y la recuperación de la cultura de la negociación y el pacto político, como método para asegurar la convivencia y el progreso social.

Empecemos por identificar las causas y los orígenes de esta crisis.

1. ¿Qué nos está pasando, y por qué?

No pretendo simplificar un problema complejo, que lleva muchos años de recorrido y en el que confluyen múltiples variables. Son muchos los antecedentes a tener en cuenta. Sin embargo, para facilitar el debate cito, solamente, estos tres:

- **Una desafortunada sentencia del TC sobre el Estatut**, precedida de unas maniobras del Partido Popular sobradamente conocidas, incluida una campaña publicitaria en Andalucía que seguro que recordaréis. Todo esto tuvo efectos letales en la sociedad catalana.
- **Una crisis económica devastadora**, a partir de 2008, que provocó una enorme desconfianza de la ciudadanía con el poder político, a quién hizo responsable del reparto desigual de los costes de la misma. La crisis originó movimientos populistas y antipolíticos de signo diverso en muchas partes de Europa.
- **Un error táctico de CiU**, que en 2012 quiso aprovechar la creciente ola independentista para legitimarse y tapar sus contradicciones. Gobernó inicialmente con el apoyo del PP, defendiendo con mayor ahínco que nadie las políticas de austeridad y recorte de los servicios públicos. Viendo las amenazas relacionadas con sus casos de corrupción, que se cernían en el horizonte, el presidente Mas pretendió conducir la ola y utilizarla, pero terminó engullida en ella.

Estos tres elementos, entrelazados entre sí, hicieron emerger problemas de fondo que, si bien eran conocidos, permanecían más o menos ocultos tras décadas de crecimiento, de maduración democrática y de desarrollo de la nueva estructura territorial de España.

Se trata de insuficiencias y contradicciones de la organización territorial dibujada en la Constitución de 1978 y que no deberían sorprender a nadie, puesto que cabe dentro de la normalidad que un sistema político con 40 años de desarrollo pase por una “crisis de madurez”.

Señalo básicamente tres aspectos, sin que el orden prejuzgue su importancia:

- la distribución del poder territorial en España,
- el reparto de los recursos fiscales
- y el reconocimiento de la diversidad de nuestro país.

1.1.- La distribución del poder territorial.

La Constitución de 1978 estableció, entre otras muchas cosas, un modelo de organización territorial.

De hecho, deberíamos decir que puso las bases para el desarrollo de ese modelo sin precisar más que aproximadamente como había de ser.

Era lógico que lo hiciera así, en ese momento, en el que ni tan solo se podía determinar qué CCAA se iban a constituir, como sería su contorno geográfico y cuáles sus competencias efectivas.

Lo hizo reconociendo la existencia de nacionalidades y regiones.

Lo hizo reconociendo la singularidad de los territorios que habían dispuesto de Estatuto de Autonomía durante la II República y reconociendo, también, la singularidad “foral” de Navarra y el País Vasco.

Ha llovido mucho desde entonces.

La España de hoy no se puede entender sin la existencia de las CCAA. Que tienen sus propios procesos electorales, disponen de Parlamentos con amplias capacidades legislativas y de control, que cuentan con gobiernos que ejercen la dirección política y administrativa de un buen número de competencias.

Es decir, que cuentan con poder político, que emana de un cuerpo electoral convocado a ese efecto.

Este poder político compite con el poder político del Gobierno central y del sistema de las Cortes Generales. Como ocurre en todos los estados compuestos.

Y esa competición acarrea problemas, por supuesto. Hay contradicciones e intereses en juego. Ahí está la política y el trabajo institucional para acordar soluciones que busquen el equilibrio entre esos legítimos intereses en liza.

La distribución de las competencias entre estos dos niveles de administración no es lo bastante clara. Con demasiada frecuencia debe dirimirse por el Tribunal Constitucional.

Además, el uso expansivo de la capacidad de aprobar normas con rango de Ley Orgánica o con carácter básico, de obligado cumplimiento para todas las administraciones, puede ser interpretado, a menudo, como una intromisión en las competencias definidas en los Estatutos de Autonomía.

En estos últimos años de gobierno del PP, la producción legislativa ha significado una evidente recentralización de no pocas políticas. Es una tendencia que responde a una doble convicción que a mi juicio es errónea:

- en primer lugar, el considerar que la existencia de CCAA con amplias competencias constituye un problema de eficiencia económica para España. Los hechos y los datos no corroboran esta tesis.
- en segundo lugar, responde a una visión jerarquizada de la organización territorial, en la que las CCAA constituyen administraciones subordinadas a la del Estado. Y no, no es ese el modelo que marca la Constitución. Gobierno central y CCAA son niveles distintos de la administración, con funciones distintas, obligados a colaborar y a contribuir al bien común mediante el desarrollo de las políticas públicas que tienen bajo su respectiva responsabilidad.

Es cierto que, en ocasiones, el contorno de esas políticas públicas es difícil de determinar.

Las competencias generales atribuidas al Gobierno central, tales como la coordinación general de la economía o el establecimiento de garantías para asegurar la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos españoles, no son de fácil definición. Puede ser necesario, en ocasiones, fijar normas de aplicación general a todo el territorio. Pero eso debe ser la excepción, no la regla.

La constatación de estas insuficiencias del marco autonómico debería llevarnos, a mi juicio:

- a establecer con más precisión las competencias exclusivas del Gobierno central y las de las CCAA;
- a disponer de un mecanismo para debatir, coordinar, compartir o fijar políticas comunes, con un Senado Federal o Cámara territorial. Como hacen en Alemania mediante el Bundesrat.
- a construir una cultura de “lealtad institucional”, que anteponga la colaboración y la negociación al conflicto.

2.- la distribución de los recursos fiscales

Si las CCAA son gobiernos, disponen de poder político y son responsables del desarrollo de determinadas políticas públicas, deben disponer de los recursos económicos para ejercer esa responsabilidad.

En términos de gasto y de volumen competencial, la organización territorial que hemos ido construyendo es la propia de un país federal, aunque la denominación siga siendo controvertida.

Sin embargo, hay un aspecto claramente insuficiente que, a mi juicio, debemos corregir: se trata de la corresponsabilidad fiscal. A ojos de los ciudadanos, las CCAA tienen poca responsabilidad en la recaudación de sus ingresos.

La percepción – que responde a la realidad – es que la administración central (Hacienda) y los Ayuntamientos sí recaudan los impuestos, mientras que las CCAA lo hacen solo marginalmente.

Las CCAA se financian mediante un sistema donde tiene un papel fundamental la participación en una cesta de impuestos, que recauda el Estado, y de diferentes fondos adicionales. Los impuestos propios o cedidos, que gestionan las CCAA, aportan una proporción muy reducida de sus ingresos.

Debemos corregir esto. Las CCAA deben ser mayores de edad en términos fiscales, ser responsables ante sus ciudadanos de los impuestos que estos pagan y que sirven para financiar los servicios públicos que estas administran.

Luego está la cuestión de la solidaridad interterritorial. Ese es un debate que se afronta con más claridad y transparencia en Europa que en España.

¿Alguien duda de que los países más ricos de Europa contribuyen en mayor medida al presupuesto europeo? Que Alemania es contribuyente “neto” de la Unión Europea es algo conocido. Buena parte de las políticas públicas de reequilibrio territorial realizadas en España, lo han sido gracias a esas aportaciones de la Unión Europea.

Pues bien, En España también hay territorios con mayor renta que deben contribuir al reequilibrio territorial. La cuestión está en definir un modelo de financiación autonómica que garantice esa solidaridad, pero que sea justo y transparente.

Los sectores independentistas han utilizado hasta la saciedad el agravio financiero como combustible para su causa. Se habla de un expolio fiscal deliberado y se teoriza un “déficit fiscal” de alrededor de 16.000 M€ anuales.

En realidad, esa es una cifra sumamente exagerada, que los análisis económicos más rigurosos han desacreditado.

Lo que no es óbice para afirmar, eso sí, que Catalunya es “contribuyente neto”, como lo son también Madrid, Baleares o la Comunidad Valenciana.

Es legítimo plantear cuales deben ser los límites a la contribución solidaria al conjunto, en efecto. Y ése fue el camino que iniciamos con el acuerdo sobre el sistema de financiación de 2009, que debía ser revisado a los cinco años de su vigencia.

El gobierno del presidente Rajoy, sin embargo y bajo el pretexto de la crisis, no abordó esa revisión en su momento (2014) sino ya entrado el año 2017, cuando la confrontación secesionista se había impuesto.

La revisión del sistema de financiación de las CCAA, a pesar del difícil contexto político en el que nos encontramos, debe ser, pues, abordada. Bajo estos criterios básicos, desde mi punto de vista:

1º.- **Autonomía financiera.** Ello requiere disponer de los recursos necesarios para el ejercicio de las competencias atribuidas por la Constitución y los Estatutos de Autonomía

2º.- **Corrección de los efectos no deseados de los mecanismos internos de solidaridad.** Las CCAA cuyos ciudadanos aportan más al conjunto no pueden verse perjudicadas en el reparto de los recursos, ya que ello implica no solidaridad, sino desigualdad a la hora de prestar servicios básicos del estado del bienestar, cuyo nivel de prestación mínima garantizado habría de ser similar en todas las CCAA.

3º.- **Participación efectiva de todas las CCAA,** de régimen común y de régimen foral, en la financiación de la solidaridad.

4º.- Mejora de la **transparencia, corresponsabilidad y previsibilidad** del conjunto del sistema.

Esta negociación no es fácil, ni política, ni técnicamente. Hay muchos aspectos a considerar que ahora sería prolijo detallar, como por ejemplo la evolución del déficit y la deuda, el futuro del FLA y su amortización, la constitución de consorcios tributarios entre la AEAT y las Agencias Tributarias de las CCAA que quieran constituir las, etc.

Lo cierto es que el conflicto catalán dificulta enormemente afrontar este asunto con serenidad. Lo complica todo. Pero no es posible aplazar más el problema, como está haciendo el actual Gobierno.

Y cabe añadir que **al discutir de financiación de las CCAA estamos, de hecho, hablando de la financiación de servicios públicos relacionados con el bienestar social:** sanidad, educación y formación profesional, servicios sociales, juventud, vivienda, universidades, etc ...

La crisis ha servido de excusa para bloquear esa negociación. Pero si es verdad que España está en una fase de crecimiento, deben adoptarse ya decisiones para hacer posible esa revisión del sistema de financiación territorial.

3.- el reconocimiento de la diversidad de España

España es como es. Como la ha definido su historia y la complejidad de sus sociedades. No es un Estado uniforme ni homogéneo, por más que algunos insistan en considerarlo así en nombre de la defensa de un concepto erróneo de igualdad.

Igualdad y diversidad no son términos antitéticos. Ni unidad es sinónimo de homogeneidad. La igualdad exige solidaridad. La diversidad, reconocimiento.

En el caso concreto de Catalunya hay, además, una cuestión singular y compleja, que tiene una enorme repercusión popular: el respeto a las competencias en materia lingüística, educativa y cultural, y el reconocimiento de su carácter nacional.

Catalunya se reconoce a sí misma como una nación. Despreciar esa característica no ayuda a resolver problemas. Los crea.

Eso no implica que deba ser un estado independiente. Yo ni lo deseo ni creo que vaya a suceder. Sería una mala solución para Catalunya, para España y para Europa.

Europa es un crisol de naciones. Y una asociación de Estados. En Europa, como en otras partes del mundo, ni todos los Estados son uninacionales, ni todas las naciones se corresponden con un solo Estado.

Tampoco significa que Catalunya deba ser, por qué no lo es, una sociedad homogénea. Es tan diversa, como mínimo, como lo es esta España que reivindico.

España debe reconocerse en su diversidad. Debe gestionarla. Por supuesto eso no sirve para justificar privilegios ni injusticias. Tampoco para eludir responsabilidades de ningún tipo. Pero necesitamos una concepción de España en la que los diversos, que somos todos, puedan reconocerse en un proyecto común.

Catalunya tiene derecho a exigir el reconocimiento de su personalidad nacional. Y, en paralelo tiene el deber de reconocer la complejidad de España y su carácter, también, de nación.

Tiene igualmente las obligaciones derivadas de la pertenencia a una estructura común.

Catalunya, a mi juicio, debe recuperar la ambición de participar en ese proyecto y, si es posible, de liderar de nuevo la modernización, la innovación y la mejora de su marco político, jurídico, cultural y económico.

2. ¿cuáles son las consecuencias de lo que está pasando en Catalunya ?

División social y política, bloqueo institucional, desprestigio de las instituciones, costes de reputación, pérdida de oportunidades económicas, ruptura de la confianza entre las instituciones del Estado y las del autogobierno, ... Las consecuencias son múltiples y graves.

El anterior Gobierno de la Generalitat y la mayoría parlamentaria independentista han construido una realidad paralela, con la inestimable ayuda de unos medios de comunicación públicos – y de algunos privados – que se han convertido en adalides de la causa, abandonando la función que les corresponde como garantes de la pluralidad.

Una realidad paralela que no solo ha prescindido del ordenamiento jurídico, sino también de la propia realidad del país.

Se prometió a los catalanes que los problemas de nuestro autogobierno, no muy distintos, por cierto, de los del conjunto de Comunidades Autónomas, se resolverían mediante la independencia:

- el “déficit fiscal” se corregiría de golpe, simplemente por esos míticos 16.000 M € que Catalunya recuperaría para hacer posible, entre otras cosas, el aumento de las pensiones o la bajada del precio de la energía;
- no habría ruptura social porque es todo el pueblo el que se ha alzado contra la ignominia;
- no se perderían ni empresas, ni bancos ni inversiones extranjeras y Catalunya sería la nueva Dinamarca del Sur;
- no saldríamos de la Unión Europea porque en Europa prima el realismo y en cuanto vieran la potencia del apoyo popular y la intransigencia antidemocrática española, el reconocimiento internacional caería por su propio peso.

Ni uno solo de esos quiméricos augurios se ha cumplido ni se van a cumplir.

Proclamaron la independencia de Catalunya en una sesión del Parlamento esperpéntica. Con buena parte de los escaños vacíos. El voto de 70 diputados, de un total de 135, fue suficiente para proclamar que Catalunya se convertía en una República Independiente.

El día antes, el president Puigdemont anunció su propósito de disolver la Cámara y convocar nuevas elecciones. Hubiera sido una buena salida que, además, habría evitado la aplicación del artículo 155 de la Constitución. El president no resistió las presiones internas que consideraron que aquello constituía una traición y descartó las elecciones. En consecuencia, el Senado aprobó la intervención del autogobierno, aplicando la previsión constitucional. Y esa exigua mayoría parlamentaria proclamó enfáticamente una república por unas escasas horas.

Decían que no habría ruptura social. Pues bien, la fractura social en este país es creciente y cada día más evidente. Es una fractura que se constata entre amigos, entre familiares, en las empresas y los puestos de trabajo.

Se ha roto la estructura de partidos políticos de esta sociedad.

Han conseguido establecer un nuevo y letal paradigma social, no por viejo conocido menos peligroso: el de “son de los nuestros” o no. En estos momentos, uno debe identificarse entre los unos o los otros. De nada sirve mantener posiciones moderadas o críticas ante ambos extremos. Lo que se exige es situarse claramente ante una posición binaria.

Y lo más grave, jugando una vez más con las palabras, es que **se pretende situar ahora la frontera entre demócratas, supuestamente los partidarios de la causa, y los no demócratas, o sea todos los demás.**

Uno de los objetivos más compartidos en Catalunya desde el inicio de la transición ha sido salvaguardar la unidad civil de nuestra sociedad, sobre la base de que Catalunya constituía un solo pueblo, plural y diverso. Reconociendo que esa pluralidad, de procedencias geográficas, de usos lingüísticos o lealtades políticas, era precisamente la garantía de protección de la cohesión social.

Pues bien, en este momento las organizaciones y partidos que defienden la ruptura secesionista han abandonado, a mi juicio, ese objetivo. Habrá que trabajar duro para recomponer esa herida.

Decían que no habría problemas con el reconocimiento internacional y, especialmente, con la Unión Europea. Tras la fallida sesión parlamentaria de proclamación de la independencia se sucedieron los pronunciamientos de distintos gobiernos. Ni uno solo favorable al reconocimiento de la supuesta Catalunya independiente. Asistimos ahora, no obstante, al esperpento del expresidente Carlos Puigdemont que, desde Waterloo pretende constituirse en gobernante en el exilio y en tutela del futuro gobierno catalán, cuando lo haya.

La posición europea es muy clara: el marco constitucional de los Estados Miembros debe ser respetado. Pero además de una cuestión jurídica, la posición europea contiene una decisión política que a nadie puede sorprender, salvo a los obcecados por una visión irreal de las cosas: La Unión Europea es una unión de Estados, en el interior de los cuales subsisten diversos y cuantiosos problemas de carácter regional o territorial. Nadie quiere, lógicamente, abrir esa caja de Pandora. La Unión Europea tiene hoy suficientes problemas, internos y externos, como para permitir que la ruptura de uno de sus principales miembros la desestabilice. Lo decía al comienzo: Estado y Nación no son hoy,

en pleno siglo XXI, sinónimos. Existen muchos Estados plurinacionales y existen muchas naciones que no constituyen un Estado. Y existen fórmulas para gobernar esa complejidad.

Decía el independentismo que no habría problemas en nuestra economía derivados del proceso secesionista. Catalunya, como todas las regiones industriales europeas, ha sufrido con dureza la reciente crisis económica. Pero su estructura económica ha resistido y en estos momentos se consolidaba el camino de la recuperación, con todas las limitaciones y reparos sobre los que ahora no nos detendremos.

El “proceso” ha perjudicado la vía de la recuperación económica. Claramente. Hace unos años algunos advertíamos de un riesgo que ahora es más que evidente. Los apologetas de la independencia censuraban los malos pronósticos advirtiendo contra “el voto del miedo”. Las negativas consecuencias del proceso secesionista solo estaban en las mentes de quienes lo querían evitar exagerando unos riesgos, decían, inexistentes.

Algo parecido ocurrió en el Reino Unido con el Brexit. Ahora son muchas las voces que se arrepienten de no haber hablado claro en su momento. Creyeron que el Brexit no podía ganar, que nunca sucedería. Y ahora que no tiene vuelta atrás, se lamentan de sus silencios.

Cuando se anunció el cambio de sede social de las dos entidades bancarias catalanas, *La Caixa* y el *Banc de Sabadell*, se quiso quitar hierro. El vicepresidente y consejero de economía del govern de la Generalitat llegó a decir, en un coloquio organizado por la Cámara de Comercio, que eso no era grave y que ya volverían. “Se han ido 40 empresas, pero quedan 260.000”, dijo, en una intervención que puede ser calificada de banal, imprudente, ignorante o cínica.

El hecho es que en estos momentos unas 4.000 empresas, de ellas casi todas las cotizadas catalanas que forman parte del IBEX, han decidido cambiar su sede social para situarla fuera del territorio de Catalunya. Es una cifra que sigue subiendo, porque la situación genera incertidumbre y pone en peligro los intereses de accionistas e inversores.

No se puede menospreciar este hecho. A la salida de la sede social acostumbra a seguir la sede fiscal. Y después la sede de los principales centros directivos. Y posteriormente, cambia la relación con los proveedores, etc.

Como no se puede menospreciar la información frecuente acerca de empresas multinacionales que han decidido aplazar o, directamente, cancelar inversiones en Catalunya.

El declive del liderazgo económico se empieza a percibir, aunque las estadísticas a corto plazo no reflejan la dimensión del mismo. Dentro de unos años, pocos, será más perceptible.

Según el Banco de España, en el último trimestre del año pasado se produjo en Catalunya una reacción popular, discreta, como consecuencia del pseudo referéndum. Muchas personas sintieron incertidumbre, miedo y desconfianza. Y más de 30.000 M€ salieron de los depósitos bancarios para refugiarse en otras cuentas fuera del ámbito territorial de Cataluña. La fuga de depósitos más grande desde que en 1986 el Banco de España proporciona datos sobre esta cuestión. No es un tema menor. No solo por las consecuencias directas en el sistema bancario catalán, sino por lo que significa socialmente. Es un temor difuso, capilar. Pero real. Muy real.

Y al tiempo que conocíamos los datos del Banco de España sobre la fuga de depósitos, el miércoles pasado se hacía público un dato relacionado con la inversión extranjera en España durante el año 2017: en Catalunya, ha disminuido casi un 40%. En el conjunto de España, ha aumentado un 0.7%. El peso de la inversión en Catalunya respecto al conjunto del país ha pasado del 20,1% en 2016 al 13% en 2017.

No se trata de dibujar un panorama apocalíptico. La economía catalana es muy sólida, por su tejido industrial, por el dinamismo empresarial y por su apertura al exterior. Sin embargo, no es posible ignorar los datos que, aunque sean parciales, ponen de manifiesto el deterioro producido y el riesgo que se percibe si no hay un cambio claro de rumbo.

Otra de las consecuencias de estos años de tensión, es que **la agenda política y social ha desaparecido del debate en Catalunya**. Llevamos tantos meses de “procés” que casi hemos olvidado los serios problemas de nuestra sociedad:

- el incremento de las desigualdades en nuestro país;
- los problemas, gravísimos, de acceso a la vivienda que impiden la emancipación de los jóvenes o la consolidación de nuevas familias;
- la descapitalización de nuestras universidades con un profesorado cada vez más precarizado;
- el retroceso en los apoyos financieros a la investigación y a la innovación;
- la falta de inversión pública en infraestructuras necesarias para la modernización de nuestro tejido económico.

Cito estos ejemplos, pero seguro que podríamos citar otros tantos: el encarecimiento de la energía, el cambio climático, la construcción europea y las consecuencias del Brexit, el debate sobre las pensiones o la financiación de la Seguridad Social, ...

En estos momentos, la única agenda del movimiento independentista es asegurar el descrédito de España, argumentando la falta de vitalidad democrática de nuestro sistema político. No deja de ser una paradoja que quienes burlaron el sistema democrático, imponiendo en el Parlamento de Catalunya la aprobación de unas leyes para lo que no tenían ni competencia, ni quorum suficiente, quienes prescindieron explícitamente del marco legal definido en la Constitución y en el Estatuto, se arroguen precisamente la defensa de la calidad democrática.

Y mientras se busca concienzudamente el descrédito de España, se mantiene la parálisis, el sectarismo y la subordinación de nuestras instituciones a los intereses partidarios, de tal modo que lo que se deteriora, a ojos de muchos españoles, pero también de muchos catalanes, es la confianza en el autogobierno.

La agenda política de España, y por supuesto la de Catalunya, se ha empobrecido. Es urgente, pues, un golpe de timón. En Barcelona, y en Madrid.

3. ¿qué podemos hacer para salir del atolladero?

No soy optimista, pero no puedo permitirme el lujo de ser pesimista. Esto tiene solución. Debemos salir de este atolladero. España lo necesita. Catalunya, por supuesto.

Lo primero que hemos de hacer, creo, es **dejar de lado los reproches**. La lista de agravios es interminable y solo sirve para aumentar la tensión. Sería mucho más útil dedicar nuestras energías a preparar el camino de las soluciones, en el ámbito de la política. Ya habrá tiempo para analizar las responsabilidades de cada cual y de hacerlo, si así corresponde, en el terreno de la justicia.

Lo segundo, **formular propuestas**, completas, complejas, dispuestos a renunciar a parte de su contenido, si es necesario, en el marco de una negociación política que debe tener el carácter de Pacto de Estado. Creo que la Constitución no se debe petrificar y que su reforma es conveniente y necesaria. Por supuesto, a partir de un consenso político y social similar al que se produjo en 1978. No puede, ni debe, ser el resultado de una mínima mayoría relativa.

Por cierto, debo decir que el abandono, por parte de Ciudadanos, de la Comisión "territorial" constituida en el Congreso de los Diputados, es una mala noticia. Es la constatación, una vez más, de la inclinación meramente táctica de esa formación política. No quiere abordar los problemas de fondo, solo aparentar, moverse en función de los datos demoscópicos y orientando su actuación exclusivamente en lógica electoral.

Algo parecido ocurre con Podemos, que ha quedado instalado en el terreno del populismo y el tacticismo demoscópico, sin que hasta este momento haya conseguido articular un proyecto de Estado para el conjunto de España.

Finalmente, en tercer lugar, es imprescindible **que se forme gobierno en Catalunya** de forma inmediata, cosa que no sabemos si pasará. La investidura fallida de ayer del tercer candidato propuesto por JxCat y los acontecimientos de hoy no invitan al optimismo. Pero atención: una vez desbloqueada la formación del nuevo Govern, si es que eso finalmente se produce, **lo relevante es poner en marcha una agenda posibilista y sensata, haciendo lo posible, cosa no fácil, para que la agenda judicial no condicione totalmente la política.**

Es muy simple: defensa del autogobierno; retorno a la negociación en el marco constitucional y estatutario; y búsqueda de alianzas, dentro y fuera de Catalunya, para la construcción de una España capaz de respetar y reconocerse en su propia diversidad. Y, por supuesto, vocación de gobernar los asuntos que nos conciernen, de acuerdo con las competencias que nos reconoce el Estatut.

No soy muy optimista. Creo, sinceramente, que las reformas por las que abogo son hoy más difíciles que hace seis meses. Además, a ello ha contribuido la externalización de la agenda catalana por parte del Gobierno del PP, en manos de jueces y fiscales. Sin política no solucionaremos el problema.

Y es que, en términos más estrictamente políticos, **el “procés” ha comportado, al mismo tiempo, un debilitamiento de la capacidad negociadora de Catalunya y un reforzamiento de las posiciones más inmovilistas y centralizadoras.**

Por otra parte, el govern de la Generalitat no está, ni se le espera, en las grandes decisiones que se deben adoptar. Ni está en la negociación sobre la financiación de las CCAA, ni está en la definición de los presupuestos generales (como sí lo están los vascos, por cierto), ni está en las decisiones que afectan a las inversiones del Estado, ni está en los temas que afectan a la Unión Europea, por poner algunos ejemplos. Ni está, ni se le espera.

Mientras tanto, la posición política de los sectores que siempre han sido más reticentes a una evolución federal de España se han reforzado. Ese es otro de los “éxitos” del *procés*: España es hoy más centralista, españolista y de derechas que hace un año.

En todo caso, y mientras eso ocurre, en Catalunya hay mucha gente que, por distintas razones, considera la independencia como un objetivo innegociable y alcanzable.

Es cierto que su proyecto, hoy, ha fracasado. A pesar de los buenos resultados electorales obtenidos en las últimas elecciones. Pero la idea de que la independencia de Catalunya constituye “la” solución, cuenta con mucho apoyo ciudadano.

La respuesta a ese propósito no puede ser, una vez más, la desidia ni la incomprensión. Ni la mera judicialización. Es evidente que, precisamente en defensa de la democracia, no se puede aceptar la vulneración del Estado de Derecho.

Pero con eso, no basta, digámoslo una vez más.

El mantenimiento de líderes independentistas en prisión preventiva, como medida provisional, (que desde el primer momento he dicho que a mi parecer es excesiva) y la noticia conocida hace unos momentos de la aplicación de esta medida de privación de libertad a varias personas más, es una mala noticia. Así no solucionaremos el problema, al contrario.

El previsible procesamiento de estos y otros dirigentes y la posible condena firme de privación de libertad para algunos de ellos, será otro elemento que dificultará, a corto plazo, las relaciones políticas dentro de Catalunya y en su relación con las instituciones comunes de todos los españoles, así como el abordar las negociaciones y reformas necesarias.

Siempre he dicho que el proyecto independentista es legítimo. Y, al mismo tiempo he afirmado que ni es factible, ni es una buena solución. Ni para Catalunya, ni para España, ni para Europa, como ya he dicho.

Creo que es mejor ofrecer un proyecto atractivo para el conjunto de España, en el que la propia sociedad catalana pueda sentirse cómoda.

Para terminar, y a modo de resumen, las reformas que considero necesarias, a pesar de todo, y que requerirán si las condiciones lo permiten una reforma constitucional, son estas:

- Una **concreción de las competencias exclusivas del Estado y de las CCAA**, que contribuya a clarificar las responsabilidades de cada administración y haga innecesario el recurso permanente al TC.
- La incorporación de unos **principios básicos en el sistema de financiación de las CCAA**, como son:
 - la solidaridad interterritorial, sostenida por todos los territorios;
 - la garantía de que las CCAA que contribuyen a esa solidaridad no obtienen al final menos recursos que las CCAA receptoras de esa solidaridad; l
 - más autonomía financiera de las CCAA en el ámbito de los ingresos, para asegurar la corresponsabilidad fiscal.

- El establecimiento de un **Senado Federal**, órgano de representación territorial, que facilite la participación de las CCAA en las grandes decisiones estatales y la adopción de acuerdos de colaboración entre las CCAA y entre éstas y el Estado.
- Más concretamente, en relación a Catalunya, el **reconocimiento de su carácter nacional**, sin que ello ponga en duda la soberanía nacional que recae en el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas españoles.

Por encima de las consideraciones jurídicas o técnicas sobre el alcance de tales reformas, lo importante es que éstas sean el resultado, como ya he indicado, de un nuevo consenso, que debe incorporar a los grandes partidos estatales y a las fuerzas políticas que representan los nacionalismos periféricos.

Se trata de renovar el pacto constitucional mediante un acuerdo que, en cualquier caso, deberá ser refrendado en las urnas por el conjunto de la ciudadanía española. Ése es el referéndum que yo desearía proponer a la sociedad catalana.

Catalunya debe recuperar su vocación de liderazgo. Económico, social, político y cultural. En España y, por consiguiente, en Europa.

Ese es mi deseo. Muchas gracias por vuestra atención.